

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2018**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO APARTADÓ EPM ZOMAC 2017**

**FIDUPREVISORA S.A.**, vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO APARTADÓ EPM ZOMAC 2017**, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 006 de 2018, la cual tiene por objeto "Construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Apartadó en el marco del mecanismo obras por impuestos", procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES**

1. Que el día 12 de diciembre de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta N° 006 de 2018, la cual fue publicada a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A., [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co).
2. Que posteriormente, el día 28 de enero de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	20190320319402
2	CONSORCIO MEJIA ACEVEDO - SYE	20190320324482
3	REDYCO S.A.S	20190320324612
4	CONSORCIO ACUEDUCTOS ANTIOQUIA	20190320327482
5	SANEAR S. A	20190320327862

3. El día 12 de febrero de 2019 se publicó el informe de evaluación de requisitos habilitantes, en el cual se solicitó subsanar algunos aspectos de conformidad con los requisitos habilitantes exigidos en los términos de referencia a los siguiente proponentes:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	20190320319402
2	REDYCO S.A.S	20190320324612
3	CONSORCIO ACUEDUCTOS ANTIOQUIA	20190320327482
4	SANEAR S. A	20190320327862

4. Que, subsanados los requisitos establecidos en el informe inicial de requisitos habilitantes por parte de los proponentes, el día 21 de febrero de 2019, se publicó el informe final de requisitos habilitantes.

5. El día 13 de marzo de 2019, se publicó el informe de requisitos ponderables mediante el cual el Comité Evaluador estableció la asignación de puntaje y el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

Nº	PROponente	PUNTAJE
1	CONSORCIO ACUEDUCTOS ANTIOQUIA	100.00 PUNTOS
2	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	95.65 PUNTOS
3	REDYCO S.A.S	95.10 PUNTOS
4	SANEAR S. A	94.78 PUNTOS

6. Posteriormente el 20 de marzo de 2019, se procedió a realizar la negociación con el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 de los términos de referencia, con el fin de obtener una oferta mejor balanceada y favorable a los intereses del contratante.
7. Acorde con los resultados de la etapa de negociación, el día 8 de abril de 2019 se publicó, el Informe Final de Requisitos Ponderables, en el cual se recomienda la aceptación de la oferta presentada por el **CONSORCIO ACUEDUCTOS ANTIOQUIA**.
8. Acto seguido, de conformidad con el contrato de Fiducia Mercantil N° 3177536, CLÁUSULA **DECIMA PRIMERA (XI)**, numeral 2, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al Gerente del Proyecto, frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 006 de 2018.
9. El día 10 de abril de 2019, el Gerente del proyecto, mediante oficio de Rad. 20190130044860, remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del **CONSORCIO ACUEDUCTOS ANTIOQUIA** acorde con la recomendación dada por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables publicado el día 8 de abril por Fiduprevisora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

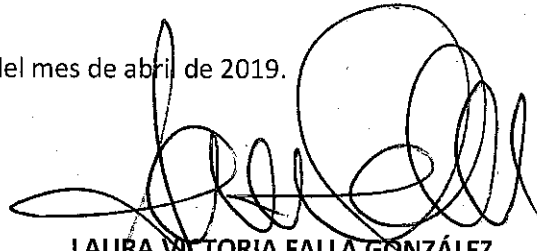
#### RESUELVE

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por el **CONSORCIO ACUEDUCTOS ANTIOQUIA**, conformado por: **Lydco Ingeniería S.A.S** con una participación del cincuenta por ciento (50%), **IES Ingeniería S.A.S** con una participación del treinta por ciento (30%) y **Grupo Empresarial INGECOL S.A.S** con una participación del veinte por ciento (20%), dentro de la Licitación Privada Abierta N° 006 de 2018, cuyo objeto es: Realizar la "Construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Apartadó en el marco del mecanismo obras por impuestos", para el proyecto:

{fiduprevisora}

"Construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Apartadó", por un valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA DOS CENTAVOS (\$6.322.266.183,52)** incluido el valor del IVA, (IVA propio de insumos y equipos), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Dada a los doce (12) días del mes de abril de 2019.



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**

M.P.

